

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

			Fecha del estudio)	5/01/2021
Objeto de la contratación	BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARÍA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOSDIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.			RENTES	
		VERIFICACIO	NES PREVIAS		
Requerimiento previo			N/A		
	DESCRIPC	IÓN DE LA NECI	ESIDAD Y OPORTUNIDAD		
Necesidad	La Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de sus funciones, debe hacerse cargo de las actuaciones surtidas en los diferentes procesos judiciales, disciplinarios y contractuales que se adelantanen la empresa. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. adelanta en materia contractual anualmente alrededor de 400procesos, desde la etapa precontractual y contractual, hasta la notificación de la Supervisión, y posteriormente en su etapa de ejecución, (como revisar actas de pago e informes de ejecución).				
Conveniencia	Dado el gran número de procesos contractuales que se tramitan en la Empresa, se hace necesario contar con la asesoría y apoyo de un profesional en el área del derecho con especialización en Contratación Pública, para adelantar actuaciones surtidas en el area de Contratación, así como todos los demás procesos que se adelantan en esta dependencia.				
Oportunidad	Dado lo anterior, es oportuno contratar un profesional especialista en Contratación Pública que asesore y acompañe los diferentes departamentos y secciones de la Empresa en el desarrollo de los procedimientos de selección que estos requieren, así como a la Sección Contratación en los diferentes procesos contractuales que se adelantan en todas sus etapas.			nientos de	
	REQUISITOS T	ÉCNICOS Y LEG	BALES DEL BIEN O SERVICIO		
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	·	······································	n Especialización en Contratación	Pública.	
Codificación	CÓDIGO	<u>. </u>	NOMBRE	······································	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
estándar de producto y	80121600	·	SERVICIOS DE DERECHO CO	MERCIAL	
servicios de la Naciones					
Unidas.				······································	
Ítem	Código inventario	Descrip	oción del bien o servicio	unidad	Cantidad
					

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones	
de idoneidad y	
experiencia	
que llevan a	
contratar a la	
persona	
natural o	
jurídica	

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
T CIOCIA MATATA CONTRACTOR				-
		Presupuesto Ofic	al]

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO	
Viscosia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
Vigencia actual (2021)		\$ 38.158.092
38158092		
	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
Cod. Rubro	Molling rapio ac apropiación	

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23030198	Recurso Humano	
23030190 1	TOTAL CDP	\$ 38.158.092

LA INVERSI	ÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?	NO
Consecutivo del proyecto	Nambro del Proverto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica		
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.			
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica		
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV			
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica		
Número de Número de Identificación del tubo certificado producto Número de Identificación del tubo certificado producto Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV			
 En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribír el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica		
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica		
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica		
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica		
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Sumínistros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica		
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
·			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del su contrato 30 días después.	upervisor del

Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Manizales, Carrera 23 N° 75-82 Barrio Milán.

Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

El valor del contrato será cancelado mediante la presentación de actas parciales de pago, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción.

Condiciones рага Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLIÇA
	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrolio (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	- No apriou

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE	Secretario General
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

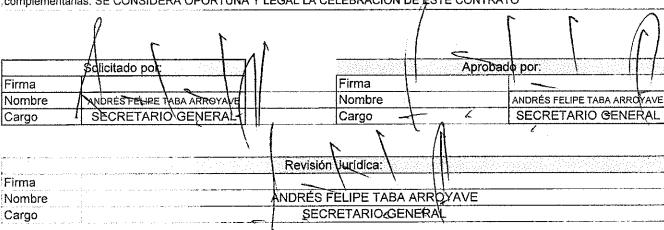
GARANTÍAS

GARANTIAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO



|--|

* * .